

INFORME DE COMISARIO

**COMPAÑÍA LILIET S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2012**

A los señores accionistas de LILIET S.A.

En mi calidad de comisario de LILIET S.A. y en cumplimiento a las funciones que asigne el numeral 4to del Art. 231 de la ley de compañía, cúpleme informarles que he revisado el Balance de la compañía al 31 de diciembre 2012. Mi revisión incluyo prueba de los registros contables y exámenes de los documentos sustentatorios.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía (Balance General y Estado de Resultados) que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de LILIET S.A. al 31 de diciembre del 2012.

He revisado las Resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, y en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias, así como las resoluciones adoptadas por la junta.

Los procedimientos de control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.

He cumplido con mis obligaciones determinadas en el art. 279 de la ley de Compañías.

Guayaquil, marzo 25 del 2013



Esteban Mero
COMISARIO
Rég. 0.25696